



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS
JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLAN, ZACATECAS.

Zacatecas, Zacatecas, veinte de mayo de dos mil veintiséis.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito de demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por Hugo Daniel de los Santos Juárez, regidor propietario del Ayuntamiento de Tepechitlan, Zacatecas; a efecto de controvertir el oficio de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis, firmado por Adolfo Cortez Santillán, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, en el que determino la declaración de abandono del cargo y ordenó asumir las funciones el regidor suplente.

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 19, fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 78 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

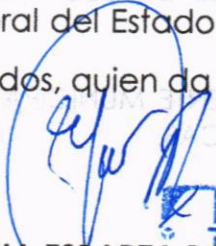
I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Regístrese el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-JDC-006/2026**.

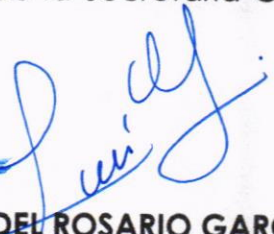
III. **Túrnese** el expediente a la ponencia a cargo a **Magistrada Teresa Rodríguez Torres** corresponderle el turno.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**


GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA

**TRIFEJ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA
TISCAREÑO
SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES

NOTA DE RADICACIÓN: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIFEJ-JDC-006/2026. DOY FE.**

**TRIFEJ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLAN, ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a veinte de mayo del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**